

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**5496** *Resolución de 9 de abril de 2018, del Ayuntamiento de Alburquerque (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Por Resolución de Alcaldía número 69/2018, de fecha 19 de marzo, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir las plazas de tres Agentes de Policía Local para este Ayuntamiento de Alburquerque, mediante sistema de oposición libre.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 57, de fecha 22 de marzo de 2018, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad, por el sistema de oposición libre, de tres plazas de Agentes de la Policía Local vacantes en la plantilla municipal.

Esta plaza tiene las siguientes características:

Grupo: C1; Escala: Administración Especial; Subescala: Servicios Especiales; Clase: Policía Local; Denominación: Agentes de Policía Local; Número de vacantes: 3.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alburquerque, 9 de abril de 2018.—El Alcalde, Ángel Vadillo Espino.